



UGT informa

CARRERA Y PROMOCIÓN

PROFESIONAL – NIVEL I

Con fecha **2 de febrero de 2018** se publica la Resolución por la que se aprueba la **relación provisional de admitidos y excluidos** en el procedimiento para el encuadramiento inicial en el nivel I de la CARRERA Y PROMOCIÓN PROFESIONAL del personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud.

PLAZO DE RECLAMACIÓN: 10 DÍAS HÁBILES.

DEL 5 DE FEBRERO HASTA EL 16 DE FEBRERO

Mensualmente y durante los 5 primeros días hábiles de cada mes, a partir del mes siguiente a la publicación de la presente resolución, el Director General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, por delegación del Director Gerente, dictará la resolución por la que se apruebe el listado provisional de admitidos y excluidos a la Carrera y Promoción Profesional. La citada resolución se publicará y expondrá en la sección de carrera y promoción profesional del portal de Murcia Salud.

Los listados de admitidos y excluidos irán clasificados por categorías y opciones estatutarias, y en ellos se deberá hacer constar, en todo caso, los apellidos, nombre y número de D.N.I. En el supuesto de los excluidos deberá indicar además las causas de exclusión.

Los aspirantes excluidos u omitidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la correspondiente resolución en el portal de Murcia Salud, para efectuar las alegaciones que estimen oportunas y poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión.